TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
NIT 805.021.222-9
AV 3 H NORTE 49 N 50
Tel: 3153706296
Cali - Colombia
contabilidadpasto@acarltda.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EP 8683

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764080866091 aprobado en 20241003 prefijo EP desde el número 7142 al 10000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 - Transporte de pasajeros

Fecha y hora Factura
Generación: 13/05/2025, 14:46
Expedición: 13/05/2025, 14:51

Nombre del Cliente
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Nit ó C.C.
900.498.879-9

Fecha de Vencimiento
2025-06-12

Razón Social
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Dirección
CRA 13A No. 29-24 EDIFICIO ALLIANZ PISO 9

Teléfono
(601) 3770300 - Ext. 000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
DIEGO HERNANDEZ

Centro de Costo
1

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Código	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL	1	19.00	495,683.00	9,417,977.00
2	CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA RURAL	1	3.00	468,136.00	1,404,408.00
3	CAMIONETAS 4X2 WAGON - ZONA RURAL	1	2.00	440,279.00	880,558.00

Total items: 3

Total Bruto	11,702,943.00
Total a Pagar	11,702,943.00

OBSERVACIONES:
PERIODO: ABRIL 2025
#$17-16-00;contrato2400-2025;natalia.fernandez@urt.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 87868650314

Valor en Letras:
Once millones setecientos dos mil novecientos cuarenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Crédito facturas de venta - Cuota No. 001 vence el 2025-06-12 por $ 11,702,943.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE: 33ea126a259a77e19b9dfc30c70b17b7204f7d57d65e99e6b0c51fe9f64ad6125c7010f1af6efd70db6477798b6d677b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2400 de 2025
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

LISTADO DE VEHÍCULOS SOLICITADOS Y PRESTADOS A LA URT
PERIODO: ABRIL 2025

N°	TERRITORIAL	RUTA A SEGUIR	OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	ZONA	HORA DE SALIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	N° VEHIC.	N° DÍAS USO	TOTAL SERVICIOS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE HACE LA SOLICITUD Y QUE SE RESPONSABILIZA DEL TRANSPORTE	CELULAR RESPONSABLE	No. COMISIÓN	ESTADO DE LA COMISIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE VEHICULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
1	PEREIRA	DIA 3 (10/4/2025), SE SALE A LAS 6:00 AM DESDE EL PARQUE PRINCIPAL DE PENSILVANIA HACIA LA VEREDA VENECIA	Catastral	Rural	6:00 a.m	01/04/2025	05/04/2025	1	5	5	JHON JAIRO TRUJILLO ARAMENDIZ	3212454564	202501742SC	Aprobada	COM Y GEO	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 2.478.415,00	KOL 779	2022	YHON JAIRO RAMIREZ CEL: 322 290 6025
2	PEREIRA	HORAS DESDE EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ SE TOMA LA VÍA QUE CONDUCE CORREGIMIENTO DE	Catastral	Rural	9:00 a.m	02/04/2025	05/04/2025	1	0	0	JOHN ALEXANDER MENDOZA LONDOÑO	3165378157	202501847SC	Cancelada	CAMIONETA 4X4 Y BAÚL CON PLATON CUBIERTO. ESTAS ESPECIFICACIONES SON	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
3	PEREIRA	08:00 DESDE LA CIUDAD DE PEREIRA, INICIAMOS EL DESPLAZAMIENTO HACIA EL	Catastral	Rural	9:00 a.m	06/04/2025	12/04/2025	1	0	0	JOHN ALEXANDER MENDOZA LONDOÑO	3122970927	202502133SC	Cancelada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO:	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
4	PEREIRA	desde la oficina de la URT en pereira hasta la vereda la llanadas del municipio de la Merced y regreso a la	Social	Rural	6:00 a. m.	08/04/2025	08/04/2025	1	1	1	Nelson Andres Hernández Quiceno	3116580146	202500546SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: Nelson Andres Hernández Quiceno	Camionetas 4x2 Wagon – Zona Rural	440.279,00	$ 440.279,00	WMK 802	2016	LUIS EVELIO GARCIA
5	PEREIRA	HORAS DESDE LA CIUDAD DE PEREIRA POR LA VIA NACIONAL SIGUIENTE LA RUTA MANIZALES –	Catastral	Rural	8:00 a. m.	20/04/2025	26/04/2025	1	7	7	JOHN ALEXANDER MENDOZA LONDOÑO	3122970927	202502048SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: JOHN ALEXANDER MENDOZA	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 3.469.781,00	KOL 779	2022	YHON JAIRO RAMIREZ CEL: 322 290 6025
6	PEREIRA	06:00 AM DESDE LA CIUDAD DE PEREIRA, INICIAMOS EL DESPLAZAMIENTO HACIA EL	Catastral	Rural	8:00 a. m.	21/04/2025	23/04/2025	1	0	0	ELMER ANDRES LÓPEZ GARCÍA	3122970927	202502652SC	Cancelada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: ELMER ANDRÉS LÓPEZ	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
7	PEREIRA	LAS 08:00 DESDE LA CIUDAD DE PEREIRA, SE INICIARÁ DESPLAZAMIENTO HACIA EL	Catastral	Rural	8:00 a. m.	27/04/2025	03/05/2025	1	0	0	JHON JAIRO TRUJILLO ARAMENDIZ	3212454564	202501872SC	Cancelada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: JHON JAIRO TRUJILLO	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
8	PEREIRA	LAS 06:00 A.M. DESDE LA CIUDAD DE PEREIRA, INICIAMOS EL DESPLAZAMIENTO HACIA EL	Jurídico	Rural	6:00 a. m.	23/04/2025	23/04/2025	1	1	1	ANGÉLICA VIVIANA GARCÍA RODRÍGUEZ	3176987236	202502885SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: ANGÉLICA VIVIANA GARCÍA	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 495.683,00	WMK 802	2016	LUIS EVELIO GARCIA
9	PEREIRA	DIA 1 (5/5/2025) SALIDA 6:00 am desde el municipio de Pereira hacia el municipio de Neira Caldas, pasando por la ciudad de Manizales	Catastral	Rural	8:00 a. m.	30/05/2025	30/05/2025	1	1	1	ELMER ANDRES LÓPEZ GARCÍA	3122970927	202503126SC	Aprobada	PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN EL VEHÍCULO: ELMER ANDRÉS LÓPEZ	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 495.683,00	WMK 802	2016	LUIS EVELIO GARCIA
10	CALI	DESPLAZAMIENTO A LAS 07:00 DESDE EL CASCO URBANO DE CALI, EN DIRECCIÓN AL	Catastral	Rural	7:00 a. m.	02/04/2025	04/04/2025	1	2	2	EDISON STEVEN VEGA	3168652672	202501830SC	Modificada	Personas a autorizadas para ir en el vehículo :EDISON STEVEN VEGA 1094908218	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 991.366,00	WNT 039	2016	JULIO ALVARO SILVA
11	CALI	DESPLAZAMIENTO DESDE LA CIUDAD DE CALI HASTA EL CASCO URBANO DE PEREIRA.	Catastral	Rural	8:00 a. m.	03/04/2025	05/04/2025	1	0	0	CÉSAR AUGUSTO OSSA NÚÑEZ	3167333212	202501805SC	Cancelada	Personas a autorizadas para ir en el vehículo : NATALIA MORALES1053787170 CÉSAR AUGUSTO OSSA	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
12	CALI	SE SOLICITA UNA CAMIONETA PARA TRANSPORTAR AL DIRECTOR GENERAL EL DIA 3 DE ABRIL RECOGERLO EN EL	Administrativo	Rural	7:00 a. m.	03/04/2025	03/04/2025	1	1	1	DANIELA AVILA	3102642507	N/A	Aprobada	personas que se desplazan en el vehículo : RANGEL GIOVANI YULE ZAPE c.c. 10486190 Funcionario	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 495.683,00	SXJ 943	2024	JUAN PABLO MUÑOZ
13	CALI	DESPLAZAMIENTO DE CALI HACIA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, TIEMPO DE	Catastral	Rural	6:00 a. m.	09/04/2025	09/04/2025	1	1	1	OMAR ANDRES LOPEZ PEÑA	3137334306	202502295SC	Aprobada	personas que se desplazan en el vehículo : OMAR ANDRES LOPEZ PEÑA94527676Contratista	Camionetas 4x2 Wagon – Zona Rural	440.279,00	$ 440.279,00	LXS 790	2024	ANA MILENA PEÑA
14	CALI	DESDE EL MUNICIPIO DE CALI, DESPLAZANDOSE POR LA VIA AL MAR QUE CONDUCE AL	Catastral	Rural	6:00 a. m.	08/04/2025	08/04/2025	1	1	1	FHRANDOM ALFONSO DIAZ MONTENEGRO	3173793419	202502071SC	Aprobada	personas que se desplazan en el vehículo : FHRANDOM ALFONSO DIAZ MONTENEGRO1144052 16	Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Rural	468.136,00	$ 468.136,00	LXS 790	2024	ANA MILENA PEÑA
15	CALI	INICIA DESPLAZAMIENTO DESDE LA CIUDAD DE CALI HACIA EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, Y SE	Catastral	Rural	5:00 a. m.	21/04/2025	24/04/2025	1	0	0	DUVAN ANDRES PALACIOS GRISALES	3246871480	202502277SC	Cancelada	personas que se desplazan en el vehículo : DUVAN ANDRES PALACIOS GRISALES94509557Func	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
16	CALI	INICIA DESPLAZAMIENTO DESDE EL DISTRITO DE CALI HACIA EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, SE	Catastral	Rural	5:00 a. m.	07/04/2025	11/04/2025	1	2	2	DUVAN ANDRES PALACIOS GRISALES	3246871480	202502104SC	Modificada	personas que se desplazan en el vehículo : DUVAN ANDRES PALACIOS GRISALES94509557Func	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ 991.366,00	NUX 562	2024	DARIO SUAREZ
17	CALI	DESPLAZAMIENTO A LAS 07:00 DESDE EL CASCO URBANO DE CALI, EN DIRECCIÓN AL	Catastral	Rural	7:00 a. m.	28/04/2025	30/04/2026	1	0	0	EDISON STEVEN VEGA	3168652672	202501990SC	Cancelada	personas que se desplazan en el vehículo : EDISON STEVEN VEGA 1094908218Funcionario	Camionetas 4x4 Platón - Zona Rural	495.683,00	$ -			
18	CALI	SE SOLICITA UNA CAMIONETA PARA TRANSPORTAR AL DIRECTOR GENERAL EL DIA 12 DE ABRIL RECOGERLO EN EL	Administrativo	Rural	7:00 p. m.	12/04/2025	12/04/2026	1	0	0	DANIELA AVILA	3102642507	N/A	Cancelada	personas que se desplazan en el vehículo : RANGEL GIOVANI YULE ZAPE c.c. 10486190 Funcionario	Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Rural	468.136,00	$ -			
19	CALI	SE SOLICITA UN VEHICULO PARA TRANSPORTAR AL DIRECTOR GENERAL EN LA CIUDAD DE CALI, POR FAVOR QUE EL VEHICULO	Administrativo	Rural	9:00 a. m.	25/04/2025	26/04/2025	1	2	2	DANIELA AVILA	3102642507	N/A	Aprobada	personas que se desplazan en el vehículo : RANGEL GIOVANI YULE ZAPE c.c. 10486190 Funcionario	Camionetas y/o Camperos 4x4 Wagon - Zona Rural	468.136,00	$ 936.272,00	SXJ 943	2024	DIEGO BAZANTE
										24,0								$ 11.702.943,00			

NOTA 1: De acuerdo con el ofrecimiento realizado en el desarrollo de la licitación pública LP-URT-3-2025 relacionada con servicios a cero costos que establece lo siguiente:

"El proponente que ofrezca un servicio de camioneta 4X4 platón de zona rural sin costo adicional por cada 30 servicios solicitados y ejecutados por la entidad contratante se le otorgara el puntaje descrito. Este ofrecimiento se acreditará a través de manifestación expresa por parte del representante legal del proponente en el formato dispuesto para este fin"

En este sentido informamos que respecto a la ejecución del **contrato 2400-2025** correspondiente al mes de ABRIL de 2025, fueron ejecutados y recibidos a satisfacción 24, por tal motivo, no se completó el requisito para realizar la solicitud de servicio a cero costo.

NOTA 2: Para el periodo de abril de 2025, quedo un equivalente a **24 servicios** que se acomulan y seran tenidos en cuenta para el cumplimiento del ofrecimiento, para el siguiente periodo de facturación.

DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA RURAL	19,0	$ 495.683,00	$ 9.417.977,00
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA RURAL	3,0	$ 468.136,00	$ 1.404.408,00
CAMIONETAS 4X2 WAGON – ZONA RURAL	2,0	$ 440.279,00	$ 880.558,00
VAN – ZONA RURAL	-	$ 681.326,00	$ -
BUSES - ZONA RURAL	-	$ 1.012.489,00	$ -
BUSETAS – ZONA RURAL	-	$ 800.805,00	$ -
CAMIONES – ZONA RURAL	-	$ 755.754,00	$ -
CAMIONETAS 4X4 PLATÓN - ZONA URBANA	-	$ 421.811,00	$ -
CAMIONETAS Y/O CAMPEROS 4X4 WAGON - ZONA URBANA	-	$ 416.589,00	$ -
CAMIONETAS 4X2 WAGON – ZONA URBANA	-	$ 381.396,00	$ -
VAN – ZONA URBANA	-	$ 535.551,00	$ -
BUSES - ZONA URBANA	-	$ 856.241,00	$ -
BUSETAS – ZONA URBANA	-	$ 757.027,00	$ -
CAMIONES – ZONA URBANA	-	$ 732.639,00	$ -
TOTAL	24,00	8.755.726,00	$ 11.702.943,00

LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO
Representante Legal TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. /Contrato No. 2400 de 2025

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Vo. Bo. Supervisor Contrato No. 2400 de 2025

LOCATION WORLD COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901.110.155-3

CERTIFICA QUE:

Desde el 11 de Mayo de 2019, la compañía **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.**, identificada con Nit. 805.021.222-9, cuenta con nuestros servicios de LOCALIZACIÓN Y MONITOREO VEHÍCULAR a través de equipos GPS de marca QUECLINK, referencia GV300W, en calidad de comodato, nuestro servicio les permite recopilar, procesar, y administrar información en tiempo real, generada por los vehículos activados con el servicio, tales como ubicación en tiempo real, coordenadas geográficas, velocidad, latitud, longitud y rumbo de los vehículos, entre otros, que se pueden visualizar y gestionar en la plataforma "CarSync Fleet" desde ordenadores y aplicaciones móviles, contando con servicios adicionales de analítica avanzada enfocados a la optimización y cumplimiento de su Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Igualmente se certifica que **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.** tiene acceso a nuestra plataforma "CarSync Fleet" bajo un modelo de Computación en la Nube (Cloud Computing) siendo LOCATION WORLD COLOMBIA S.A.S. un proveedor de servicios en la nube, distribuyendo el acceso a la plataforma bajo la modalidad de Software Como Servicio (Software as a Service), para lo cual, nuestros clientes requieren únicamente pagar el valor mensual acordado para el acceso al servicio y contar con internet para acceder al mismo, ya sea desde un ordenador o aplicación móvil, **sin requerir ningún tipo de licencia**, más allá de credenciales de usuario y contraseña asignados.

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, a los **07 días del mes de diciembre de 2024** y cuenta con una vigencia de tres (3) meses

Atentamente,

CAROLINA CASTRO GONZALEZ
C.C. 1.098.606.244
Country Manager – Apoderada Legal por E.P.
LOCATION WORLD COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901.110.155-3
Registro TIC No.96004833 de MINTIC

ed
Proyectó: Edwin Díaz.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A CON NIT805.021.222 - 9
CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A., he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente a la causación y pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el **MES DE ABRIL-MAYO DE 2025**

3. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el mes de **ABRIL-MAYO DE 2025**, la administración de **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A**, presentó y pagó a través del operador "Aportes en Línea y mi planilla" las planillas correspondientes a los aportes al sistema de salud **(Período MES DE MAYO DE 2025),** pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) **(Período MES DE ABRIL DE 2025).**

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A ha cumplido con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 10 de Agosto de 2003.

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es decarácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Se expide con fecha el 5 de mayo del año 2025 a solicitud del interesado.

DORALBA SALAZAR RAMIREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 162713 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 0 8 9 0 8 9 9 8 9 8 6 2 0 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORALBA SALAZAR RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66858380 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 162713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764080866091

(415)7707212489984(8020) 001876408086609 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9				

11. Razón social
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
AV 3 H 49 NORTE 50

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-10-03 / 08:07:31 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CHARRIA HURTADO LUIS ALFREDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 16587881 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

997. Fecha formalización 2024-10-03/08:07:3

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764080866091

(415)7707212489984(8020) 001876408086609 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9				

11. Razón social

TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SUCURSAL PASTO CC VALLE DE ATRIZ LC 220							
	30. Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód.: 4	31. Prefijo: EP	32. Desde el número: 7,142	33. Hasta el número: 10,000	38. Vigencia: 12	34. Tipo solicitud: HABILITACIÓN	Cód.: 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 3 H 49 NORTE 50

42. Correo electrónico contadorgeneral@acarltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 6 6 4 4 9 0 0	3 1 5 7 1 6 9 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 1 0 9 2 8	4 9 2 3	2 0 0 1 0 8 1 5	7 7 1 0	8 2 3 0		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHARRIA HURTADO LUIS ALFREDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 8 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 9 4 5	1 4
73. Fecha	2 0 0 1 0 8 1 5	2 0 2 2 1 1 2 1
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 8 2 1	2 0 2 3 0 1 2 6
77. No. Matrícula mercantil	5 6 8 5 2 4 - 3	5 6 8 5 2 4 - 4
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 8 1 5	
81. Hasta	2 0 4 4 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 5 8 7 8 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHARRIA	HURTADO	LUIS	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 5 2 6 3 0 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	APRAEZ	DIANA	MARIXA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 5 8 7 8 8 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHARRIA	HURTADO	LUIS	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
44,820,000	4 5	2 0 0 1 0 8 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	2 9 6 7 6 1 6 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	PRIMERA	MARIA	ELOINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
24,900,000	2 5	2 0 2 3 1 2 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 8 5 2 6 3 0 8 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	APRAEZ	DIANA	MARIXA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,960,000	1 0	2 0 0 1 0 8 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 7 0 1 0 4 5 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHARRIA	RODRIGUEZ	LORENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,960,000	1 0	2 0 0 1 0 8 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 1 4 4 0 5 8 2 2 9	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHARRIA	ESPINOSA	PAOLA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
99,600	1 0	2 0 0 1 0 8 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 9 3 2 3 9 5 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	GONZALES	DANIELA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 8 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 5 8 3 8 0		1 6 2 7 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SALAZAR	RAMIREZ	DORALBA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 1 8 9 3 1 0		2 5 8 7 0 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GALEANO	RAMIREZ	JOHN	ANDERSSON

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
AV 4 NORTE 49 N 110

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 6 8 5 2 5 2	2 0 0 1 0 8 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 7 8 9 2 9 1 5 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SUCURSAL PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección
CR 25 17 49 ED LOTERIA DE NARIÑO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 2 2 7 0 2	2 0 0 7 0 4 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 3 1 1 1 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento:
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SUC BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección
VIA 40 73 290 OF 719

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 1 3 9 3 8	2 0 1 1 0 1 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 4 5 2 0 0 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141006736247

(415)7707212489984(8020) 000014100673624 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 2 2 2	9	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SUCURSAL BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 27 25 26 2 P

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 0 6 0 0 2 7	2 0 1 1 0 1 2 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SUCURSAL POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección
CL 18 NORTE 7 13 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 1 8 9 4 8	2 0 1 1 0 2 0 7	
168. Teléfono 8 3 8 3 4 0 4	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento:
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SUCURSAL NEIVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
CL 12 39 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 1 6 8 5 3	2 0 1 1 0 2 1 8	
168. Teléfono 8 6 3 6 7 1 4	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 09:25:06 am

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Nit.:	805021222-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	568524-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	21 de agosto de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	14 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 3 H # 49 NORTE - 50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	diana.perez33@hotmail.es
Teléfono comercial 1:	3183730981
Teléfono comercial 2:	3153706296
Teléfono comercial 3:	3157169788
Página web:	www.acarltda.com
Dirección para notificación judicial:	AV 3 H # 49 NORTE - 50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	diana.perez33@hotmail.es
Teléfono para notificación 1:	3157169788
Teléfono para notificación 2:	6644902
Teléfono para notificación 3:	3157169788

La persona jurídica TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2945 del 15 de agosto de 2001 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2001 con el No. 5422 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 786 del 16 de marzo de 2011 Notaria Veintitres de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011 con el No. 3179 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Pasto .

Por Escritura Pública No. 5093 del 31 de diciembre de 2014 Notaria Veintitres de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2017 con el No. 1530 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. .

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 1481 DEL 07 DE MAYO DE 2014 NOTARIA VEINTITRES DE CALI, LA SOCIEDAD TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA CAMBIO SU DOMICILIO DE PASTO A CALI.

QUE POR RESOLUCIÓN NRO. 0390 DEL 28 DE MAYO DE 2002, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE FEBRERO DE 2016, BAJO EL NRO. 2143 DEL LIBRO IX, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, HABILITA A LA EMPRESA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2044

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por Resolución No. 0081 del 10 de octubre de 2011 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2014 con el No. 7889 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio pùblico de transporte

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terrestre automotor en la modalidad de carga.

Por Resolución No. 0390 del 28 de mayo de 2002 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2016 con el No. 2143 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio pùblico de transporte terrestre automotor especial.

QUE POR RESOLUCIÓN NÚMERO 0065 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO IX, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE RESUELVE MANTENER LA HABILITACIÓN COMO OPERADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL A LA SOCIEDAD TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la industria del transporte en general, en relación con las siguientes actividades y operaciones: a) la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor por carretera en la modalidad de servicio público especial de pasajeros, en el radio de acción municipal, departamental y nacional, en vehiculos homólogados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces; b) la sociedad podrá prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de carga, individual tipo taxi en todos sus niveles, intermunicipal, urbano y mixto, con un radio de acción municipal, departamental y nacional y podrá extender sus servicios en un futuro a otros países donde existan convenios, acuerdos y decisiones bilaterales o multilaterales que pennitan el transporte internacional, con la república de Colombia, empleando para ello vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces; así mismo podrá prestar el servicio de transporte en cualquier otro medio de transporte: público, fluvial, férreo, aéreo, etc., dando cumplimiento a las disposiciones legales que los regulen. c) prestar servicios de alquiler, arrendamiento, arrendamiento operativo o renting de vehículos, incluyendo vehículos blindados, dentó del marco señalado por la ley; d) la prestación de servicios de mensajería especializada o en outsourcing y centrales de correspondencia; e) la distribución, importación, exportación, comercialización, venta y financiación de toda clase de vehículos, automotores, medidores de velocidad, cámaras y accesorios para vehículos, en el territorio nacional e internacional, así como la reparación y mantenimiento y demás servicios y asesorías en el ramo del transporte y la movilidad. f) la importación, distribución y comercialización de lubricantes y aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y demás productos afines o derivados; g) la importación, distribución y comercialización de toda clase de repuestos, partes, insumos, piezas, accesorios, y piezas para vehículos automotores, incluyendo todo tipo equipos electrónicos para los mismos; h) el establecimiento de casas comerciales para realizar su objeto social; i) la prestación de servicios de taller, mantenimiento, reparación, alistamiento y acondicionamiento de accesorios de todos los bienes de que trata el objeto social, la prestación de servicios como centro de diagnóstico automotor -cda- de

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con las autorizaciones que expida el ministerio de transporte, o quien haga sus veces, inspecciones, peritajes y revisiones en general. j) el desarrollo, implementación e investigación de plataformas de software, especializado, para el despacho y recepción de servicios, la administración y control de vehículos, maquinaria de trabajo pesado, transporte público en cualquiera de las modalidades autorizadas y/o privado, especializada o en outsourcing, centrales de correspondencia, aplicaciones móviles y gestión de datos, activos fijos y móviles, incluyendo la compra venta al por mayor y al detal, la distribución, importación y exportación de artículos tecnológicos o afines y el aprovechamiento de herramientas electrónicas para el desarrollo de la industria del transporte y conexos y de interconectividad con el usuario. k) además podrá prestar servicios a terceros para la administración de. Vehículos y suministro de conductores y personal inherente a la actividad de transportes. l) prestación de servicios de operador logístico 3pl, tales como almacenamiento, gestión de inventarios, distribución urbana nacional. m) dictar cursos, programas de capacitación no formal en las diferentes áreas del transporte. en el desarrollo de los mismos podrá la sociedad, ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo, tales como: (1) adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título de aquellas de que sea dueño; (2) hacer construcciones sobres sus inmuebles y construir mejoras. con el propósito de vigilar unas y otras la explotación, beneficio y mejoramiento de una cualesquiera de las actividades que constituye su objeto social; (3) dar de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles o dar o tomar, en arrendamiento los que sean susceptibles de este objeto contractual; (4) crear, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; (5) celebrar el contracto de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualesquiera otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares, (6) constituir sociedades de cualquier género, fusionarse con ellas o absolverlas, siempre que el objeto de las mismas sea similares al suyo, le sirva completamente o facilite el desarrollo del objeto social, incluida la facultad para constituir consorcios o uniones temporales si se requiere, o contratos de cuentas en participación; (7) suscribir actos o contratos con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que se ocupen de actividades similares o contribuyan al desarrollo de su objeto social; (8) en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos sean o no de comercio, convenientes para el desarrollo del objeto social de la sociedad o que tengan relación con el mismo aumentar prestación de servicios agencia de turismo a nivel nacional e internacional sea transporte marítimo, aéreo o terrestre. (9) así como, comprar o vender toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles; dar o recibir en prenda los unos y en hipoteca los otros; tomarlos o darlos en arrendamientos, cesión, usufructo; celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones, girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular y cancelar y negociar toda clase de títulos de crédito y efectos de comercio, abrir cuentas bancarias a nombre de la compañía y obtener cartas de crédito.

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$8,000,000,000
No. de acciones:	8,000
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$4,400,000,000
No. de acciones:	4,400
Valor nominal:	$1,000,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$4,400,000,000
No. de acciones:	4,400
Valor nominal:	$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y un suplente, quienes serán los representantes legales de la compañía. tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. el suplente reemplazará al gerente en caso de falta absoluta, temporal o accidental.

El gerente y su suplente serán designados por la junta directiva para períodos de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidas indefinidamente o removidos en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente y del suplente. el gerente y llegado el caso, el suplente, ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Administrar la sociedad y representarla legalmente; 2.- Convocar la asamblea general de accionistas y la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; 3.- Nombrar y remover libremente a los empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otro órgano; 4.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; 5.- Realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, asi como aquellos que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad, sin restricción por su naturaleza y sin límite de cuantía y autorizar con su firma los estados financieros de cada ejercicio anual; 6.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 7.- Delegar determinadas funciones

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propias de su cargo dentro de los limites señalados en los estatutos; 8.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 9.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 10.- Garantizar obligaciones de terceros; 11.- Transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas en las que la compañía tenga interés, novar obligaciones o créditos, nombrar mandatarios o apoderados especiales para llevar la representación judicial o extrajudicial de la compañia, cuando fuere el caso, invistiéndolos de las facultades necesarias para los fines e intereses de la compañía y determinar sus facultades cuando se trate de constituir poderes generales; 12.- Adquirir y enajenar a nombre de la sociedad toda clase de bienes, grabarlos y limitar su dominio o entregarlo a titulo prendario, dar o recibir bienes en pago; 13.- Llevar la gestión comercial y financiera de la sociedad; la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la compañia, con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposicionés legales y las que fijen los órganos de dirección y administración de la sociedad; 14.- En general realizar y celebrar todas las actuaciones, actos y contratos permitidos por la ley, necearios y conducentes al logro de los fines sociales de la compañía; y, 15.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general de accionistas y la junta directiva.

La sociedad tendrá un revisor fiscal principal y un (1) suplente quienes deberán ser contadores públicos y serán elegidos por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 3469 del 10 de septiembre de 2003, de Notaria Decima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2003 con el No. 7975 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	C.C.16587881

Por Acta No. 14 del 21 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2023 con el No. 1381 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ	C.C.1085263086

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	C.C.16587881
MARIA ELOINA ESPINOSA PRIMERA	C.C.29676167
DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ	C.C.1085263086

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LORENA CHARRIA RODRIGUEZ	C.C.67010456
PAOLA ANDREA CHARRIA ESPINOSA	C.C.1144058229
DANIELA CRISTINA PEREZ GONZALES	C.C.1193239547

Por Acta No. 14 del 21 de noviembre de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2023 con el No. 1380 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	C.C.16587881
MARIA ELOINA ESPINOSA PRIMERA	C.C.29676167
DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ	C.C.1085263086

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LORENA CHARRIA RODRIGUEZ	C.C.67010456
PAOLA ANDREA CHARRIA ESPINOSA	C.C.1144058229

Por Acta No. 002/2023 del 03 de febrero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 5210 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DANIELA CRISTINA PEREZ	C.C.1193239547

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GONZALES

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 22 de enero de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 2769 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DORALBA SALAZAR RAMIREZ	C.C.66858380 T.P.162713-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3469 del 10/09/2003 de Notaria Decima de Cali	7975 de 13/11/2003 Libro IX
E.P. 3469 del 10/09/2003 de Notaria Decima de Cali	7976 de 13/11/2003 Libro IX
E.P. 3469 del 10/09/2003 de Notaria Decima de Cali	7977 de 13/11/2003 Libro IX
E.P. 3469 del 10/09/2003 de Notaria Decima de Cali	7978 de 13/11/2003 Libro IX
E.P. 1887 del 02/08/2010 de Notaria Decima de Cali	9440 de 10/08/2010 Libro IX
E.P. 1887 del 02/08/2010 de Notaria Decima de Cali	9441 de 10/08/2010 Libro IX
E.P. 1887 del 02/08/2010 de Notaria Decima de Cali	9442 de 10/08/2010 Libro IX
E.P. 1887 del 02/08/2010 de Notaria Decima de Cali	9443 de 10/08/2010 Libro IX
E.P. 786 del 16/03/2011 de Notaria Veintitres de Cali	3179 de 17/03/2011 Libro IX
E.P. 4443 del 14/12/2012 de Notaria Veintitres de Cali	7394 de 29/05/2014 Libro IX
E.P. 5093 del 31/12/2014 de Notaria Veintitres de Cali	1530 de 02/02/2017 Libro IX
E.P. 0240 del 31/01/2017 de Notaria Veintitres de Cali	1531 de 02/02/2017 Libro IX
E.P. 0921 del 22/03/2017 de Notaria Veintitres de Cali	6055 de 18/04/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Matrícula No.:	568525-2
Fecha de matricula:	21 de agosto de 2001
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 3 H # 49 NORTE - 50
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Demanda de:ZAMARA LORENA SALINAS; JULIAN ANDRES ALVAREZ SALINAS; JORGE ALEJANDRO ALVAREZ SALINAS
Contra:TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Proceso:VERBAL RESPONSABILIDAD EXTR.
Documento: Oficio No.258 del 12 de marzo de 2020
Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 31 de agosto de 2020 No. 786 del libro VIII

Embargo de:BANCO DE OCCIDENTE
Contra:TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.427 del 08 de octubre de 2021
Origen: Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 22 de octubre de 2021 No. 1940 del libro VIII

Embargo de:ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN
Contra:TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.

Proceso:EJECUTIVO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Documento: Oficio No.164 del 17 de febrero de 2023
Origen: Juzgado Diecinueve Laboral Del Circuito de Cali
Inscripción: 06 de marzo de 2023 No. 307 del libro VIII

Demanda de:INGREDION COLOMBIA S.A. NIT. 890.301.690-3
Contra:TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Documento: Oficio No.494 del 10 de mayo de 2024
Origen: Juzgado Septimo Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 16 de mayo de 2024 No. 1026 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $39,012,960,266

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/04/2025 09:25:06 am

Recibo No. 9938690, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825M4FEJ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Certificado
Bancario

Lunes, 3 de febrero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. identificado(a) con NIT 805021222, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	87868650314	2011/04/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Outlook

COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025

Desde Ruben Dario Carrillo Caicedo <ruben.carrillo@urt.gov.co>
Fecha Mié 02/04/2025 10:40
Para Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>
CC Byron Gustavo Sigindioy Chindoy <byron.Sigindioy@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>; Karen Yaneth Sosa <karen.sosa@urt.gov.co>; Julian David Beltran Torres <julian.beltran@urt.gov.co>; Paula Andrea Sanabria Parra <paula.sanabria@urt.gov.co>

23 archivos adjuntos (18 MB)

CO1_PCCNTR_7687708_En ejecución 2409.pdf; CO1_PCCNTR_7687297_En ejecución 2403.pdf; CO1_PCCNTR_7686899_En ejecución 2401.pdf; CO1_PCCNTR_7687288_En ejecución 2402.pdf; CO1_PCCNTR_7686898_En ejecución 2400.pdf; CO1_PCCNTR_7687614_En ejecución 2408.pdf; CO1_PCCNTR_7687435_En ejecución 2410.pdf; CO1_PCCNTR_7687299_En ejecución 2404.pdf; CO1_PCCNTR_7687385_En ejecución 2405.pdf; CO1_PCCNTR_7687607_En ejecución 2406.pdf; CO1_PCCNTR_7687610_En ejecución 2407.pdf; GC-MA-02_V8_MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_copia_controlada.pdf; Clausulado Lote 11 Cto. 2410-2025.docx; Clausulado Lote 1 Cto. 2400-2025.docx; Clausulado Lote 2 Cto. 2401-2025.docx; Clausulado Lote 3 Cto. 2402-2025.docx; Clausulado Lote 4 Cto. 2403 de 2025.docx; Clausulado Lote 5 Cto. 2404 de 2025.docx; Clausulado Lote 6 Cto. 2405 de 2025.docx; Clausulado Lote 7 Cto. 2406 de 2025.docx; Clausulado Lote 8 Cto. 2407 de 2025.docx; Clausulado Lote 9 Cto. 2408-2025.docx; Clausulado Lote 10 Cto. 2409 de 2025.docx;

Asunto: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATOS No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025

Señora
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

De acuerdo con lo señalado en la Cláusula No. 15 del clausulado de los contratos No. 2400-2025, 2401-2025, 2402-2025, 2403-2025, 2404-2025, 2405-2025, 2406-2025, 2407-2025, 2408-2025, 2409-2025 Y 2410-2025, le comunico la designación como supervisora de los mismos. Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la siguiente información:

No. Contrato	Contratista	Fecha Suscripción	Registro Presupuestal	Aprobación de Pólizas	Fecha de inicio	Terminación del contrato
2400-2025	***TRANSPORTES*** ESPECIALES ACAR S.A.	27/03/2025	No. 393225 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2401-2025	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA – TML COLOMBIA	27/03/2025	No. 393525 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2402-2025	TRANSPORTES ESPECIALES A&S	27/03/2025	No. 393625 del	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025

	SAS - TRANES		31/03/2025			
2403-2025	UNION TEMPORAL ALIANZA URT 2025	27/03/2025	No. 392325 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2404-2025	CONSORCIO TRANSPORTAMOS URT	27/03/2025	No. 393725 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2405-2025	UNION TEMPORAL URT-3 2025	27/03/2025	No. 392825 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2406-2025	UT ZAVISERV URT 2025	27/03/2025	No. 393825 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025
2407-2025	UT TIERRAS 2025	27/03/2025	No. 394125 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2408-2025	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	27/03/2025	No. 392525 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2409-2025	UT TRANSPORTE U.R.T. 2025	27/03/2025	No. 394825 del 31/03/2025	01/04/2025	01/04/2025	19/12/2025
2410-2025	MULTIDESTINOS JRB SAS	27/03/2025	No. 393025 del 31/03/2025	31/03/2025	31/03/2025	19/12/2025

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Link de contrato:
   https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7627081&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Manual de contratación e Interventoría en su versión vigente.
3. Clausulado contrato
4. PDF Aprobación del contrato en SECOP II.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

El-la supervisor-a del contrato cumplirá lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UAEGRTD, en la normatividad aplicable en la materia y entre otras tendrá las siguientes atribuciones:

1- Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3- Verificar que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio.
4- Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5- Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El

Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

6- Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7- Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.
8- En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9- Velar por que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12- Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13- Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
14- Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible.
15- Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo al último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
16- Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio.
17- Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, en donde haya sido designado como Supervisor.
18- Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
19- Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
20- Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio.
21- Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del Contrato relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Cordialmente,

Rubén Dario Carrillo C.
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analitica de Datos
Nivel Central, Bogotá D.C., Colombia
Edificio Allianz
Cra. 13 A # 29-24 -Piso 9
ruben.carrillo@urt.gov.co
www.urt.gov.co
RESTITUIR TIERRAS ES CONSTRUIR #LAPAZTOTAL

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.



Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.